(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO GADIEL OSMANI ARCE ZEPEDA, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 16-2023, aprobado el 14 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 18 de abril de 2023

ACUERDO MINISTERIAL N°. 16-2023

El ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del **Compañero Gadiel Osmani Arce Zepeda,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Federativa de Brasil, por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 11-2023, de fecha catorce de marzo del año dos mil veintitrés, publicado en Las Gaceta Diario Oficial N°. 49 del 16 de marzo del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de abril del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día catorce de abril del año dos mil veintitrés. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31467